

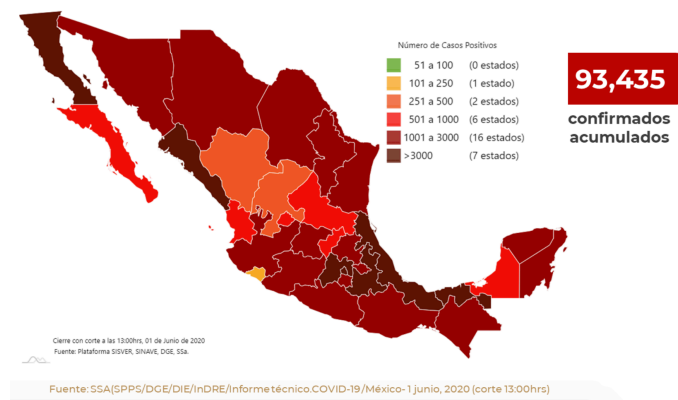
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE PUEDA REDOBLAR LOS ESFUERZOS DE BÚSQUEDA DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS E INDISPENSABLES ACORDADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, diputada federal **Olga Patricia Sosa Ruíz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La transmisión del virus SARS-COV-2 en México ha tenido repercusiones en la operación del sistema de salud, e igualmente, ha impactado en los ámbitos económicos, políticos y sociales.

La entrada en operación del semáforo de la “Nueva Normalidad” para la apertura de actividades, se mantiene en tonos rojos y paulatinamente, tenderá a al color verde.



El Sistema de Alerta Sanitaria¹ publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 29 de mayo, podrá aplicarse a nivel estatal y municipal para reanudar actividades económicas, sociales y educativas, sin tener un riesgo epidemiológico. Lo anterior, es relevante pues México registra 93 mil casos confirmados y registrado más de 10 mil defunciones.

En el retorno de la Nueva Normalidad uno de los ejes rectores está el actuar cumpliendo responsablemente con los lineamientos de la protección de la salud. La articulación del Acuerdo publicado en el DOF, se enfoca en el retorno de actividades laborales a partir de definir qué tipo de actividad se realizará.

En ese contexto, la inseguridad y la violencia del país que se mantienen como uno de los problemas fundamentales por resolver por parte del Estado obstaculiza la pacificación del país. El pasado 6 de enero del 2019 el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, presentó un informe de fosas clandestinas así como el avance del registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas en esta administración federal².

En dicha rueda de prensa, con 13 meses de trabajo ininterrumpido, de diciembre del 2018 a enero del 2020, que hace un recuento desde 1964, el Subsecretario reportó que se habían realizado búsquedas en 519 sitios, se identificaron 873 fosas clandestinas y exhumado 1,024 cuerpos, de los cuales, 395 se identificaron y en 243 casos, se entregaron a sus familiares. En su momento se señalaron 61 mil 637 personas desaparecidas, en proporción de 74% varones y 26% mujeres.

No obstante lo anterior, los datos de correspondientes al Gobierno actual, se denunciaron 9 mil 164 casos de desaparición forzada, fueron localizados 3, 980, con un 91% con vida. El mayor número de desaparecidos que profundizan la

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

² <https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-gobernacion-informe-de-fosas-clandestinas-y-registro-de-personas-nacional-de-desaparecidas-o-no-localizadas>

magnitud de esta crisis humanitaria, son jóvenes, menores de 29 años, para varones y mujeres menores de 24 años. Las entidades con mayor número de registro corresponden a Jalisco (2 mil), Tamaulipas, (613), Chihuahua (459), Nuevo León (433) y Puebla (423).³ Puntualmente, el Subsecretario Encinas, reveló que las mujeres desaparecidas corresponden similarmente a las entidades con mayor número de personas desaparecidas, Jalisco (274), Puebla, (143), Nuevo León (161), Tamaulipas (160), Chihuahua (131).

En cuanto a población desaparecida del 2006 al 2018, las entidades con el mayor número de desapariciones son Tamaulipas, Jalisco, Estado de México, Nuevo León y Sinaloa, y en cuanto a la desaparición de población infantil y adolescentes, se perfilan los registros hacia Tamaulipas, Estado de México, Puebla, Jalisco y Chihuahua.

La crisis de derechos humanos y la recuperación de la identidad de todas aquellas personas silenciadas por la balas de los conflictos de la última década del país, angustian al ver el volumen de cifras reportadas en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, desactualizado al 30 de abril del 2018. La tarea es doble, encontrar a las personas desaparecidas y a los responsables, para procesarlos penalmente y emitir sanciones correspondientes a la justicia. Rescato dentro de las actividades de asociaciones no gubernamentales la labor de Data Cívica⁴, que a través de la plataforma web, tiene por vocación poner un rostro y nombre a cada una de las cifras de los desaparecidos, las historias reflejan la herida en el tejido social de la población, como en una declaración una historia recalca, “cuando la autoridad falla y cuando borran a las víctimas del conteo”⁵.

Por otra parte, el pasado 10 de mayo del 2020, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitó a las autoridades mexicanas continuar la búsqueda de más

³ Véase: <https://www.proceso.com.mx/613174/mexico-acumulo-61-mil-637-reportes-de-personas-desaparecidas-segob>

⁴ <https://personasdesaparecidas.mx/db/db>

⁵ <https://personasdesaparecidas.mx/historias-de-busqueda>

de 60 mil personas víctimas de desaparición forzada en el país, aplicando todas las medidas sanitarias necesarias para evitar contagios y entrado el mes de junio y finalizada la Jornada de Sana Distancia es que las acciones pueden continuar porque el dolor de los hogares, no cesa.

Los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en su mayoría, están encabezados por madres quienes se han convertido en defensoras de derechos humanos y quienes exigen justicia. Por tal motivo, el 10 de mayo se ha convertido en un día de reivindicación demandando la aparición de sus seres queridos. Durante años madres, padres, hermanos, hermanas, hijos e hijas a través de marchas y otras actividades en diferentes ciudades de México, exigen el cumplimiento en la obligación de investigar las desapariciones.

Con el nombramiento de Karla Quintana al frente de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas entró en una nueva etapa la búsqueda, no así, la metodología en la actualización de registros, a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas. Es de señalar que en virtud de la creación de comisiones locales⁶ se ha favorecido la búsqueda, en febrero del presente, se crearon 30 comisiones locales de búsqueda y recientemente se han publicado el Proyecto de Protocolo Homologado de Búsqueda⁷.

Es relevante puesto que el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, registró errores al duplicar registros, presentar información incompleta o fallar en la reclasificación del delito⁸.

La información obtenida es relevante porque es el instrumento básico para diseñar políticas de prevención en lo local y a nivel nacional, dado que, el contexto de inseguridad y violencia, no se logran estimar puntualmente las desapariciones, y

⁶ <https://www.gob.mx/cnb>

⁷ [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554487/PPHB Partес I y II 20052020_opt.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554487/PPHB_Partес_I_y_II_20052020_opt.pdf)

⁸ <https://laverdadjuarez.com/index.php/2020/05/04/un-ano-de-retraso-lleva-la-publicacion-de-registro-de-personas-desaparecidas/>

esto no es solo un problema fundamental del Gobierno Federal, sino también, de la cooperación por parte de las entidades federativas.

Naciones Unidas en México, comunicó, “en el actual contexto de la pandemia por covid-19, la búsqueda de las personas desaparecidas y las investigaciones deben continuar a través de acciones puntuales que no violen las medidas de protección de la salud”.

Finalmente, las desapariciones forzadas en México han atraído la atención mundial, debido a la crisis humanitaria que representa y sobre casos que han trascendido en el escenario internacional.

Cabe mencionar que el pasado agosto del 2019, el Gobierno de México anunció su aprobación al Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas para realizar una misión especial programada para el segundo semestre de 2020.⁹.

“El Sistema de las Naciones Unidas en México reconoce la voluntad expresada por el Gobierno y los esfuerzos realizados para dar respuesta a la problemática de las desapariciones y anima a las autoridades a fortalecer este trabajo en diálogo y con la participación de las familias de personas desaparecidas y la sociedad civil.”¹⁰

De tal suerte que solicitó a la Secretaría de Gobernación no claudicar en la búsqueda de las personas víctimas de desaparición y a la Comisión Nacional de búsqueda siga fortaleciendo la colaboración con las fiscalías y procuradurías para fortalecer la identificación humana. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

⁹ <https://www.contrareplica.mx/nota-Piden-seguir-la-busqueda-de-60-mil-desaparecidos202011544>

¹⁰ <https://www.lja.mx/2020/05/naciones-unidas-en-mexico-reafirma-su-solidaridad-con-familias-de-personas-desaparecidas/>

PRIMERO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que pueda redoblar los esfuerzos de búsqueda de las víctimas de desaparición forzada en colaboración con los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, cumpliendo con las medidas sanitarias necesarias e indispensables acordadas por la Secretaría de Salud.

SEGUNDO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas se coordinen con la Fiscalía General de la República, y las Fiscalías y Procuradurías de las 32 Entidades Federativas, para fortalecer la identificación humana de las personas desaparecidas.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 2 de junio de 2020.

SUSCRIBE

**DIPUTADA FEDERAL
OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**